



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LASCELLAS-PONZANO

2322

ANUNCIO

Pasado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobada definitivamente la modificación del art 5 de la Ordenanza fiscal reguladora del servicio de piscinas municipales, con la siguiente redacción:

Art. 5.- Cuota tributaria

Entrada individual	3 euros
Bono de temporada hasta 65 años	35 euros
Bono de temporada desde 65 años	25 euros

Lo que se publica para general conocimiento.

Lascellas-Ponzano, 20 de mayo de 2022. El Alcalde, Alfredo Pallás Guiral.